



MATRIZ DE PRIORIDADES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL DE AREQUIPA

Imagen Institucional GORE AQP

Canada 

Megam

Mejora de la Gestión
Ambiental de las Actividades
Minero Energéticas en el Perú



Matriz de Prioridades de la Política
AMBIENTAL Y CLIMÁTICA
REGIONAL DE AREQUIPA

Matriz de Prioridades de la Política AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL DE AREQUIPA

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Kimmerlee Keily Gutiérrez Canahuire

Gobernadora Regional

Fermín Eloy Arenas Carrasco

Gerente de la Autoridad Regional Ambiental (ARMA)

Gilder Edy Medina Collado

Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Periodo 2021-2022

Jorge Salinas Sánchez

Sub Gerente de Recursos Naturales y Supervisión (ARMA)

Dora Victoria Quispe Olivera

Sub Gerente de Calidad Ambiental (ARMA)

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL – CAR AREQUIPA

Luis Felipe Gonzales Dueñas

Adm. Técnico Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR

Presidente de la CAR Arequipa

Erika Marianella Lazarte Valencia

Encargada de la Implementación de Sistema Regional de Gestión Ambiental (ARMA)

Coordinadora Técnica de la Comisión Ambiental Regional Arequipa.

INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
CAR AREQUIPA

PROYECTO MEGAM

Enrique Méndez Ravelo

Director

Carlos Paredes Abanto

Coordinador Regional

Gian Carlo Yzaziga

Oficial Regional de Enlace en Arequipa

Maribel Sánchez Inga

Especialista en Comunicaciones

FOTOS

PROMPERU

Proyecto MEGAM

Unidad de Imagen de la Municipalidad de Islay y Camaná

PUBLICADO POR

ASOCIACIÓN CIVIL MEGAM PERÚ

Av. La Paz 56, oficina 301, Miraflores, Lima-Perú

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-12128

se terminó de imprimir en JOSHUA V Y E S.A.C., Calle San José N° 311- Ofc. 314 - Arequipa, Arequipa-Perú

Primera edición: noviembre de 2022

Tiraje: 500 ejemplares

La impresión de esta publicación ha sido posible gracias al apoyo financiero de la Cooperación Canadiense a través del Proyecto "Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas en el Perú"- MEGAM.

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL DE AREQUIPA



Procuremos siempre que nuestros
actos **dejen una huella verde** en
nuestro camino

Presentación

Arequipa en la actualidad enfrenta diversos problemas socioambientales cuya atención fue postergada por muchos años, debido a diversos factores, destacando entre ellos, la deficiente gestión ambiental, que no ha permitido la asignación de recursos humanos y principalmente presupuestales, los cuales debieron ser priorizados por las diferentes entidades públicas con competencias ambientales.

La Comisión Ambiental Regional - CAR Arequipa, instancia que forma parte del Sistema Regional de Gestión Ambiental, integrado por 42 instituciones públicas y privadas, lideradas por la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) del MINAM, Gobierno Regional de Arequipa (GRA), a través de la Autoridad Regional Ambiental (ARMA), municipios provinciales, distritales, entre otros, y del Proyecto MEGAM, ente técnico que recibe el respaldo del Gobierno de Canadá, ha elaborado la Matriz de Prioridades Ambientales Regionales - MPAR, en la que se han identificado y definido 26 Problemas Ambientales y se ha establecido una Ruta Estratégica, que contiene 07 Objetivos Estratégicos Regionales, cada uno de ellos con sus respectivos indicadores y metas establecidas al año 2030.

La MPACR, ha sido producto del trabajo coordinado y articulado de los integrantes de la CAR AREQUIPA, la cual ha demandado largas y fructíferas jornadas de trabajo que conllevaron a plasmar las diferentes propuestas que enriquecieron este documento, para posteriormente ser trabajado por el personal profesional y técnico de la Autoridad Regional Ambiental (ARMA), quienes elaboraron la ruta estratégica y sustentaron la propuesta, siendo esta aprobada por el pleno de la asamblea de la CAR.

Asimismo, la Comisión Ambiental Regional ha venido trabajando de manera articulada con la Oficina de Planeamiento del Gobierno Regional de Arequipa para que la MPACR sea considerada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC), el cual que se encuentra en plena elaboración. Este documento finalmente ha sido puesta a disposición del Gobierno Regional de Arequipa, emitiendo la Ordenanza Regional N° 481- AREQUIPA, a fin de Incorporar los Objetivos Estratégicos Regionales, indicadores y metas en el Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC al año 2030, actualmente en proceso de elaboración.

Para finalizar, cabe mencionar que nosotros como Comisión Ambiental Regional seguiremos firmes en nuestro propósito de ser el ente coordinador y articulador para fomentar el respeto al ambiente y su conservación a través de la sociedad civil organizada y las instituciones públicas y privadas, logrando una gestión ambiental eficaz en nuestra Región.

Ing. Luis Felipe Gonzales Dueñas
Presidente de la CAR Arequipa

LAGUNA DE PALLARCOCHA - CONDESUYOS
(Gerencia de Comercio Exterior y Turismo)



ÍNDICE



CAPÍTULO I Antecedentes	09
CAPÍTULO II Matriz de Prioridades Ambientales y Climática de la Región Arequipa - MPACR	10
CAPÍTULO III Problemas ambientales identificados por cada eje temático	12
CAPÍTULO IV Priorización de problemas ambientales identificados	18
CAPÍTULO V Determinación de los objetivos para cada problema ambiental	21
CAPÍTULO VI Jerarquización de los objetivos	22
CAPÍTULO VII Establecimiento de la ruta estratégica para la atención de la problemática ambiental regional	25
CAPÍTULO VIII La MPACR y su articulación con la planificación regional	33



Campiña de Arequipa
Renzo Tasso / PROMPERU



GLOSARIO DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

1. AAA: Autoridad Administrativa de Agua
2. ACA: Área de Conservación Ambiental
3. ACP: Área de Conservación Privada
4. ACR: Área de Conservación Regional
5. AER: Acción Estratégica Regional
6. AQP: Arequipa
7. ANA: Autoridad Nacional del Agua
8. ANP: Área Natural Protegida
9. CAR: Comisión Ambiental Regional
10. DESA: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
11. DGPIGA: Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental
12. DIA: Declaración de Impacto Ambiental
13. DRAA: Dirección Regional de Agricultura de Arequipa
14. DIREPRO: Dirección Regional de la Producción
15. ECA: Estándares de Calidad Ambiental
16. EIA-sd: Estudio de Impacto Ambiental semi detallado
17. EFA: Entidades de Fiscalización Ambiental
18. FEMA: Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental
19. GEI: Gases de Efecto Invernadero
20. GERESA: Gerencia Regional de Salud
21. GNV: Gas Natural Vehicular
22. GORE: Gobierno(s) Regional(es)
23. GRP: Gerencia Regional de Producción
24. GRRGMA: Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
25. INIA: Instituto Nacional de Innovación Agraria
26. IGA: Instrumento de Gestión Ambiental
27. IGAFOM: Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal
28. LMP: Límite Máximo Permisible
29. MPACR: Matriz de Prioridades Ambientales y Climática Regionales
30. MINAM: Ministerio del Ambiente
31. MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
32. OER: Objetivo Estratégico Regional
33. PAT: Plan de Acondicionamiento Territorial
34. PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
35. PDU: Plan de Desarrollo Urbano
36. PIGARS: Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos
37. RR. SS: Residuos Sólidos
38. SAT: Sistema de Alerta Temprana
39. SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú
40. SERNANP: Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
41. SLGA: Sistema Local de Gestión Ambiental
42. SRGA: Sistema Regional de Gestión Ambiental
43. ZEE: Zonificación Ecológica y Económica
44. SERFOR: Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre
45. ONG: Organismo No Gubernamental
46. OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
47. IMARPE: Instituto del Mar del Perú
48. DICAPI: Dirección General de Capitanías y Guardacostas
49. PNP: Policía Nacional del Perú
50. SENASA: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
51. INAIGEM: Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña
52. INGEMMET: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
53. COEN: Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

I. ANTECEDENTES



De acuerdo a lo señalado en la Guía del Funcionamiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 132-2021-MINAM, la Matriz de Prioridades Ambientales y Climática de la Región Arequipa cuya abreviatura es MPACR, tiene por objetivo articular la planificación ambiental mediante la concertación participativa de las prioridades ambientales y climáticas regionales. Esta es desarrollada y aprobada en la CAR en el marco del procedimiento establecido en la respectiva Guía.

En ese sentido, el ARMA en cumplimiento de sus funciones, desempeñando el rol de Secretaría Técnica de la Comisión Ambiental Regional, inicia las reuniones del año 2021 el 29 de abril, en la cual se aprueba el Plan de Trabajo para la elaboración de la Matriz de Prioridades Ambientales y Climática de la Región Arequipa (MPACR), llevando a cabo en el mismo año 04 reuniones donde se organizaron las acciones para elaborar de manera concertada y participativa la MPACR, contando con el acompañamiento técnico del Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) y el apoyo del Proyecto MEGAM.



La asistencia técnica contempló el acompañamiento continuo y permanente en las sesiones de la CAR Arequipa, la revisión y emisión de aportes a fin de avanzar en la elaboración de la MPACR, obteniendo su aprobación en sesión ordinaria el 22 de marzo del 2022, y constatado mediante Acta N° 001-2022-GRACAR, la misma que cuenta con opinión favorable del MINAM a través del Informe N° 00021-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA/DGADP.

Esta matriz, al contener los 26 principales problemas ambientales de la región Arequipa, sus actores competentes, las prioridades en 07 Objetivos y Acciones estratégicas Regionales, sus Indicadores y metas al año 2030, cobra un papel fundamental para que el GORE Arequipa planifique la ruta que conllevará a la atención de esta problemática a través del PDRC, el cual será implementado por las entidades públicas con competencia ambiental.



Comisión Ambiental Regional de Arequipa

II. MATRIZ DE PRIORIDADES AMBIENTALES Y CLIMÁTICA DE LA REGIÓN AREQUIPA - MPACR

Para la elaboración de la MPACR, se priorizaron trece ejes temáticos, designándose una institución integrante de la CAR Arequipa, como responsable de trabajar cada eje temático. De esta manera, cada grupo a cargo del respectivo eje desarrolló la matriz a través de reuniones internas, cuyos resultados y avances fueron sustentados, y presentados en asamblea ante la CAR Arequipa, a efectos de socializarlos y validarlos. Posteriormente, se remitieron a la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental (DGPIGA) para su revisión y aportes.

N°	EJE TEMÁTICO	RESPONSABLE
01	Conservación de la Diversidad Biológica y ANP	1. SERNANP 2. SERFOR 3. COMUNIDADES CAMPESINAS 4. PROPIETARIOS DE PREDIOS PRIVADOS 5. FEMA 6. GORE AQP 7. GOBIERNOS LOCALES 8. ONGs
02	Calidad del suelo	1. OEFA 2. MINEM 3. SERNANP 4. COMUNIDADES CAMPESINAS 5. FEMA 6. GORE AQP 7. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Unión, Caylloma, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
03	Gestión de Recursos Hídricos	1. PCM 2. OEFA 3. MINEM 4. ANA, AAA 5. MTC 6. VIVIENDA 7. FEMA 8. GORE AQP 9. JUNTA DE USUARIOS 10. COMUNIDADES CAMPESINAS 11. SERNANP 12. PNP Medio Ambiente 13. AUTODEMA 14. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
04	Calidad del Aire	1. OEFA 2. MINEM 3. MTC 4. COMUNIDADES CAMPESINAS 5. FEMA 6. GORE AQP 7. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)

N°	EJE TEMÁTICO	RESPONSABLE
05	Gestión Integral de Residuos Sólidos	1. OEFA 2. MINAM 3. MTC 4. COMUNIDADES CAMPESINAS 5. FEMA 6. GORE AQP 7. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
06	Adaptación y Mitigación del Cambio Climático	1. OEFA 2. MINAM 3. ANA, AAA 4. INAIGEM 5. INGEMET 6. COEN 5. FEMA 6. GORE AQP, CAR 7. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Caylloma, Caraveli, Arequipa, Condesuyos) 8. SERFOR
07	Evaluación de Impacto Ambiental	1. OEFA 2. MINAM 3. SERNANP 4. ANA 5. CULTURA 6. GORE AQP 7. GOB. LOCALES 8. UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
08	Ordenamiento Territorial Ambiental	1. MINAM 2. VIVIENDA 3. GORE AQP 4. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
09	Manejo Integrado de Zonas Marino Costeras	1. MINAM 2. PRODUCCION 3. GORE AQP 4. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
10	Información Ambiental	1. MINAM 2. GORE AQP 3. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos) 4. UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
11	Ecoeficiencia	1. MINAM 2. GORE AQP 3. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos) 4. UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
12	Ciudadanía y Educación Ambiental	1. MINAM 2. GORE AQP 3. GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos) 4. UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
13	Fiscalización Ambiental	1. OEFA 2. MINAM 3. SERNANP 4. ANA 5. CULTURA 6. GORE AQP 7. GOB. LOCALES 8. UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM) 9. SERFOR

III. PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS POR CADA EJE TEMÁTICO

El proceso de preparación de la MPACR consistió, en primer lugar, en identificar, por cada ámbito temático, los problemas ambientales regionales, hallándose un total de 26, y a cada uno de ellos, se le asignó actores involucrados, es decir, personas, grupo, o instituciones que tienen interés en desarrollar y buscar soluciones para cada problema. A continuación, los ámbitos temáticos, los problemas ambientales y los actores involucrados.

3.1 EJE TEMÁTICO CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANP

En este eje temático se han definido 04 problemas ambientales.

CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ANP

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
1. Pérdida de la biodiversidad biológica, por uso inadecuado del territorio, caza furtiva y tráfico de recursos de flora y fauna silvestre, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • SERNANP • SERFOR • COMUNIDADES CAMPESINAS
2. Incremento de la deforestación y degradación de ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • PROPIETARIOS DE PREDIOS PRIVADOS • FEMA
3. Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques andinos y pastizales.	<ul style="list-style-type: none"> • GORE AQP • GOBIERNOS LOCALES
4. Pérdida de la diversidad genética, de especies nativas y de ecosistemas.	<ul style="list-style-type: none"> • INIA • ONGs

3.2 EJE TEMÁTICO CALIDAD DEL SUELO

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

CALIDAD DEL SUELO

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
5. Incremento de la contaminación de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINEM • SERNANP • COMUNIDADES CAMPESINAS • FEMA • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Unión, Caylloma, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.3 EJE TEMÁTICO GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

En este eje temático se han definido 05 problemas ambientales.

GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
6. Incremento del acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de aguas.	<ul style="list-style-type: none"> • PCM • OEFA • MINEM
7. Agua Subterráneas: Agotamiento y Contaminación de Acuíferos.	<ul style="list-style-type: none"> • ANA, AAA • MTC • VIVIENDA • FEMA • GORE AQP • JUNTA DE USUARIOS • COMUNIDADES CAMPESINAS
8. Contaminación de cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.	<ul style="list-style-type: none"> • SERNANP • AGRICULTURA • IMARPE • DICAPI • PNP Medio Ambiente • AUTODEMA
9. Incremento de la contaminación del agua debido al uso indiscriminado de sustancias químicas.	<ul style="list-style-type: none"> • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camana, Caraveli, Arequipa, Condesuyos)
10. Alta contaminación del ambiente marino.	

3.4 EJE TEMÁTICO CALIDAD DEL AIRE

En este eje temático se han definido 03 problemas ambientales.

CALIDAD DEL AIRE

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
11. Incremento de la contaminación acústica.	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINEM
12. Incremento de material particulado por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal y transportes.	<ul style="list-style-type: none"> • MTC • COMUNIDADES CAMPESINAS • FEMA • SERFOR
13. Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.5 EJE TEMÁTICO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
14. Aumento en la generación de RR.SS sin tratamiento adecuado (insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final).	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINAM • MTC • COMUNIDADES CAMPESINAS • FEMA • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.6 EJE TEMÁTICO ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

En este eje temático se han definido 02 problemas ambientales.

ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
15. Incremento de la vulnerabilidad en los medios de vida frente a los fenómenos hidrometeorológicos naturales, peligros antrópicos y al cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINAM • ANA, AAA • INAIGEM • INGEMMET • COEN • FEMA • SERFOR • GORE AQP, CAR • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Caylloma, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)
16. Peligros naturales más recurrentes e intensos.	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINAM • ANA, AAA • INAIGEM • INGEMMET • COEN • FEMA • SERFOR • GORE AQP, CAR • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Caylloma, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.7 EJE TEMÁTICO EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

En este eje temático se han definido 03 problemas ambientales.

EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
17. Deficiente articulación de acciones entre órganos y entidades con funciones ambientales y organizaciones privadas y de la sociedad civil con responsabilidades ambientales de los 3 niveles de gobierno que intervienen en la región en materia ambiental (Cumplimiento de normas y políticas, control, vigilancia, evaluación, monitoreo, supervisión y fiscalización).	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINAM • SERNANP • ANA • CULTURA • GORE AQP • GOB. LOCALES • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
18. Incremento de Pasivos Ambientales por deficiencias técnicas en planes de manejo de IGAs aprobados.	
19. Inadecuada identificación preventiva de los impactos ambientales a ser afectadas en los proyectos de inversión.	

3.8 EJE TEMÁTICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL AMBIENTAL

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
20. Inadecuado uso y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • MINAM • VIVIENDA • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.9 EJE TEMÁTICO MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINO COSTERAS

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

MANEJO INTEGRADO DE ZONAS MARINO COSTERAS

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
21. Pérdida de Biodiversidad Marina.	<ul style="list-style-type: none"> • MINAM • PRODUCCIÓN • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos)

3.10 EJE TEMÁTICO INFORMACIÓN AMBIENTAL

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

INFORMACIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
22. Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los efectos de la contaminación en el ambiente.	<ul style="list-style-type: none"> • MINAM • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos) • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)

3.11 EJE TEMÁTICO ECOEFICIENCIA

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

ECOEFICIENCIA

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
23. Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> • MINAM • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos) • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)

3.12 EJE TEMÁTICO CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

En este eje temático se han definido 02 problemas ambientales.

CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
24. Poca participación y compromiso de autoridades y población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> • MINAM • GORE AQP • GOB. LOCALES (Prov. Castilla, Islay, Unión, Caylloma, Camaná, Caravelí, Arequipa, Condesuyos) • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)
25. Débil cultura ciudadana en ejercicio de la gestión ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)

3.13 EJE TEMÁTICO FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

En este eje temático se ha definido 01 problema ambiental.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROBLEMAS AMBIENTALES	ACTORES INVOLUCRADOS
26. Incremento de la contaminación, degradación ambiental por ausencia de supervisión y fiscalización.	<ul style="list-style-type: none"> • OEFA • MINAM • SERNANP • ANA • CULTURA • SERFOR • GORE AQP • GOB. LOCALES • UNIVERSIDADES, (UNSA, UCSM)



Recojo de muestras de agua para evaluar su calidad en Arequipa. Foto: Proyecto MEGAM



IV. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS

Una vez que los problemas ambientales fueron definidos, se identificaron, aquellos que necesitaban un mayor grado de atención. Por ello, se procedió a priorizarlos, estableciéndose 04 aspectos a evaluar en cada problema ambiental (gravedad, alcance, magnitud y urgencia), y asignándose un puntaje de 1 a 3 para cada aspecto. Como resultado de esta evaluación, se tuvo el siguiente orden de prioridad:



Recojo de muestras de agua para evaluar su calidad en Arequipa. Foto: Proyecto MEGAM



ORDEN PRIORITARIO 1

1. Agua Subterráneas: Agotamiento y Contaminación de Acuíferos.
2. Contaminación de cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
3. Incremento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), deforestación, incendios forestales, malas prácticas agropecuarias (ganadería extensiva, cultivo de arroz, quema de residuos de cosechas), incremento del parque automotor, generación y disposición final de residuos sólidos, entre otros.
4. Aumento en la generación de RR.SS sin tratamiento adecuado (insuficiente infraestructura para tratamiento y disposición final).
5. Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los efectos de la contaminación en el ambiente.
6. Débil gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.
7. Débil cultura ciudadana en ejercicio de la gestión ambiental.
8. Incremento de la contaminación, degradación ambiental por ausencia de supervisión y fiscalización.

ORDEN PRIORITARIO 2

1. Incremento de la contaminación del agua debido al uso indiscriminado de sustancias químicas.
2. Incremento de material particulado por actividades vinculadas directamente a la minería artesanal y transportes.
3. Deficiente articulación de acciones entre órganos y entidades con funciones ambientales y organizaciones privadas y de la sociedad civil con responsabilidades ambientales de los 3 niveles de gobierno que intervienen en la región en materia ambiental (Cumplimiento de normas y políticas, control, vigilancia, evaluación, monitoreo, supervisión y fiscalización).
4. Poca participación y compromiso de autoridades y población en la solución de los problemas ambientales y el desarrollo de una cultura ambiental ciudadana.





Comisión Ambiental Regional de Arequipa

ORDEN PRIORITARIO 3

1. Incremento de la deforestación y degradación de ecosistemas.
2. Incremento de la contaminación de suelos.

ORDEN PRIORITARIO 4

1. Pérdida de la biodiversidad biológica, por uso inadecuado del territorio, caza furtiva y tráfico de recursos de flora y fauna silvestre, entre otros.
2. Incremento de pérdida de cobertura y biomasa de bosques andinos y pastizales.
3. Alta contaminación del ambiente marino.
4. Incremento de la vulnerabilidad en los medios de vida frente a los fenómenos hidrometeorológicos naturales, peligros antrópicos y al cambio climático.
5. Inadecuado uso y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental; por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.

ORDEN PRIORITARIO 5

1. Pérdida de la diversidad genética, de especies nativas y de ecosistemas.
2. Incremento del acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de aguas.
3. Incremento de la contaminación acústica.
4. Peligros naturales más recurrentes e intensos.
5. Incremento de Pasivos Ambientales por deficiencias técnicas en planes de manejo de IGAs aprobados.
6. Inadecuada identificación preventiva de los impactos ambientales a ser afectadas en los proyectos de inversión.
7. Pérdida de Biodiversidad Marina.
8. Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los efectos de la contaminación en el ambiente.



Foto: ANDINA/Yuri Hooker

V. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA CADA PROBLEMA AMBIENTAL

Habiendo priorizado los 26 problemas, se pasó a la identificación de los objetivos para luego vincularlos a los objetivos de la Política Nacional Ambiental (PNA), quedando de esta manera:

DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS

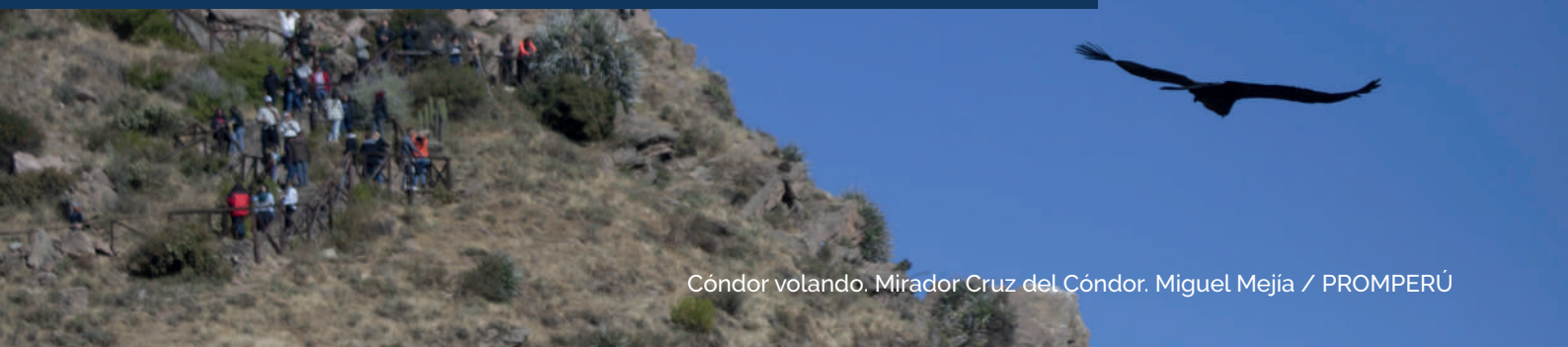
OER (Objetivo Estratégico Regional)

OP (Objetivo Prioritario)

OBJETIVOS	VINCULACIÓN CON LA PNA
OER 1. Conservar la diversidad genética de especies nativas y sostenimiento de ecosistemas.	OP1: Mejorar la conservación y el uso sostenible de las especies y de la diversidad genética OP 2: Reducir los niveles de deforestación y degradación de los ecosistemas OP 3: Reducir la contaminación atmosférica, de aguas marinas y continentales y de los suelos
OER 2. Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional	OP 3: Reducir la contaminación atmosférica, de aguas marinas y continentales y de los suelos
OER 3. Reducir la contaminación en el ambiente marino costero de la región Arequipa.	OP 3: Reducir la contaminación atmosférica, de aguas marinas y continentales y de los suelos
OER 4. Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las actividades industriales, domésticas, comerciales y agropecuarias.	OP 8: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del país
OER 5. Mejorar el tratamiento de RR.SS.	OP 4: Incrementar la valorización y la adecuada disposición final de los residuos sólidos
OER 6. Reducir los niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático.	OP 5: Incrementar la adaptación de la población, agentes económicos y el Estado, ante los efectos del cambio climático, peligros hidrometeorológicos, eventos geofísicos y glaciológicos
OER 7. Implementar una gestión ambiental sostenible en la región Arequipa.	OP 6: Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas OP 7: Implementar el enfoque de economía circular en los procesos productivos y prácticas institucionales de las entidades públicas y privadas OP 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía

VI. JERARQUIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS

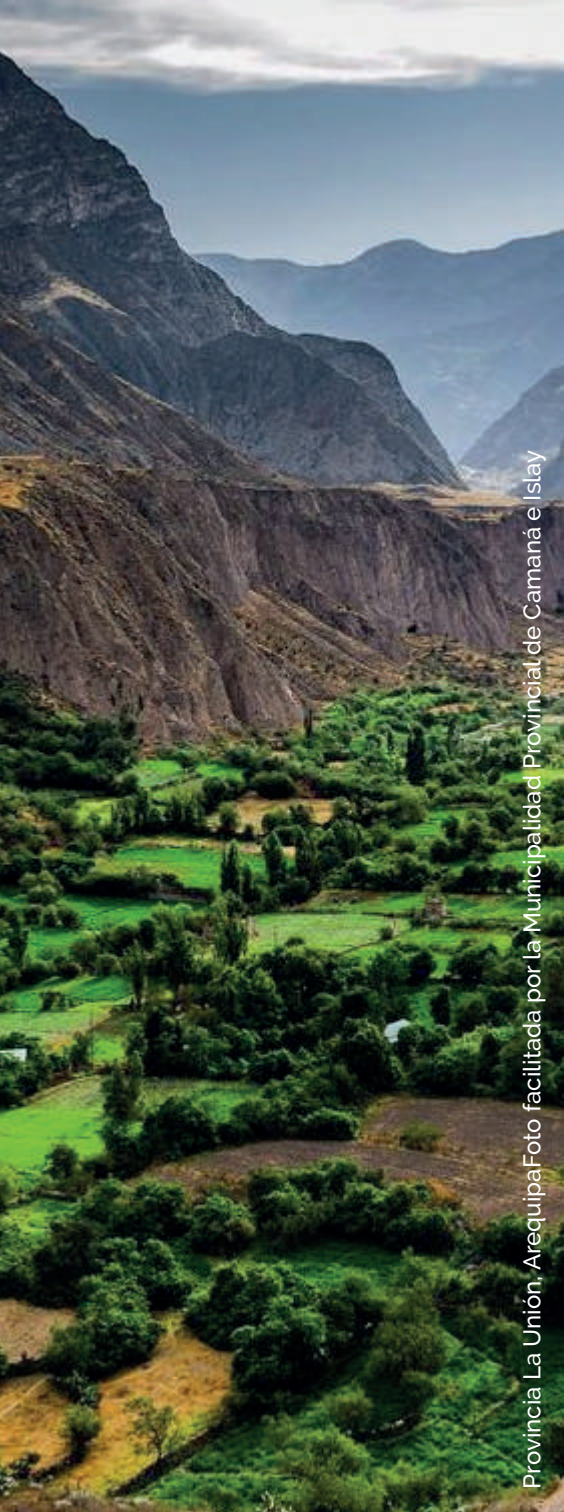
Luego de que los objetivos fueran vinculados a los objetivos de la Política Nacional del Ambiente, se realizó su jerarquización en "Objetivos de Medios" y "Objetivos de Resultados". El resultado de esta jerarquización, fue que solo 07 fueron definidos como "Objetivos de Resultado" y 19 como "Objetivos de Medio".



Cóndor volando. Mirador Cruz del Cóndor. Miguel Mejía / PROMPERÚ

6.1 OBJETIVOS DE RESULTADO:

1. Conservar la diversidad genética de especies nativas y sostenimiento de ecosistemas
2. Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (Rios, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.
3. Reducir la contaminación en el ambiente marino costero de la región Arequipa
4. Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las actividades industriales, domésticas, comerciales y agropecuarias.
5. Mejorar el tratamiento de RR. SS.
6. Reducir los niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático.
7. Implementar una gestión ambiental sostenible en la región Arequipa.

6.2 OBJETIVOS DE MEDIO:

Provincia La Unión, Arequipa Foto facilitada por la Municipalidad Provincial de Camaná e Islay

1. Recuperar la Diversidad Biológica en las zonas prioritarias de la Región
2. Reducir la deforestación y degradación de ecosistemas
3. Disminuir la pérdida de cobertura y biomasa de bosques andinos, pastizales y zonas agrícolas
4. Reducir la contaminación de suelos en las zonas priorizadas de la Región
5. Disminuir el acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de agua
6. Aguas Subterráneas: Reducir el excesivo consumo de acuíferos y disminuir su contaminación.
7. Reducir y controlar el uso indiscriminado y exagerado de sustancias químicas que contaminan el agua.
8. Controlar y Disminuir la contaminación acústica
9. Reducir la generación de material particulado por actividades vinculadas directamente a la minería formal e informal y transportes.
10. Prevenir y Mitigar el impacto de los peligros naturales más recurrentes e intensos
11. Reducir los pasivos ambientales generados por deficiencias técnicas en los IGAS aprobados
12. Lograr la correcta identificación de los impactos ambientales en los proyectos de inversión
13. Adecuar el uso y ocupación de los espacios urbanos, rurales y áreas de protección ambiental afectados por expansión urbana, minería artesanal, actividades productivas, etc.
14. Conservar la biodiversidad marina a nivel Regional.
15. Concientizar a la población sobre los efectos de la contaminación en el ambiente.
16. Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular
17. Comprometer a las Autoridades para solucionar los problemas ambientales logrando desarrollar de esta manera una buena cultura ambiental ciudadana
18. Fortalecer y mejorar la cultura ciudadana en ejercicio de la gestión ambiental.
19. Fortalecer la supervisión y fiscalización ambiental por parte de las EFAS



Cataratas de Panahua. Distrito de Orcopampa.
Richard Hirano / PROMPERÚ

VII. ESTABLECIMIENTO DE LA RUTA ESTRATÉGICA PARA LA ATENCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL REGIONAL

Para la elaboración de la ruta estratégica, cada uno de los Objetivos de “Resultado” se constituyó en un Objetivo Estratégico Regional (OER). Para cada uno de los Objetivos Estratégicos Regionales, se definieron acciones estratégicas, con sus respectivos indicadores y metas al año 2030. A continuación, los 07 Objetivos Estratégicos Regionales.

7.1 OER1. CONSERVAR LA DIVERSIDAD GENÉTICA DE ESPECIES NATIVAS Y SOSTENIMIENTO DE ECOSISTEMAS.

Para este OER se establecieron 11 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 04 indicadores y 07 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA		
Objetivo Estratégico Regional (OER)		
I. Conservar la diversidad genética de especies nativas y sostenimiento de ecosistemas.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.
<p>A.E.R. 1.1: Recuperar la Diversidad Biológica en las zonas prioritarias de la región</p> <p>A.E.R. 1.2: Reducir la caza furtiva y comercio ilegal de especies de flora y fauna silvestre, mediante el fortalecimiento del sistema de control y sanción</p> <p>A.E.R. 1.3: Promover la incorporación de nuevos espacios como ecosistemas frágiles y establecer Áreas Naturales Protegidas, bajo diferentes modalidades (ANP, ACR, ACP, entre otros).</p> <p>A.E.R. 1.4: Implementar los planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas</p> <p>A.E.R. 1.5: Reducir la deforestación y degradación de ecosistemas.</p> <p>A.E.R.1.6: Disminuir la pérdida de cobertura y biomasa de bosques andinos, pastizales y zonas agrícolas</p>	<p>O.E.R 1.1: Porcentaje de reducción de caza furtiva y tráfico ilegal</p> <p>O.E.R 1.2: Número de hectáreas de ecosistemas naturales, ANP protegidas y recuperadas, cobertura y biomasa de bosques andinos, pastizales y zonas agrícolas recuperadas</p> <p>O.E.R 1.3: Número de planes maestros implementados</p> <p>O.E.R 1.4: Porcentaje de disminución de la extracción del recurso de camarón y cumplimiento de normativa.</p>	<p>Meta 1: Reducir el 40% de la caza furtiva y tráfico ilegal en relación a los niveles del 2021</p> <p>Meta 2: 3,000 hectáreas de ecosistemas protegidos</p> <p>Meta 3: 60,000 hectáreas de ecosistemas bosques andinos conservados y protegidos</p> <p>Meta 4: 1200 hectáreas de ecosistemas restaurados y recuperados</p> <p>Meta 5: Planes maestros implementados</p> <p>Meta 6: 50 % de cumplimiento normativo de la veda del camarón de río</p> <p>Meta 7: 2,000 hectáreas de plantaciones forestales urbanas y rurales</p>

- A.E.R.1.7.-** Promover el establecimiento de plantaciones forestales con fines de restauración y protección
- A.E.R.1.8.-** Promover el cumplimiento de la normatividad de protección de los stock camaroneros de los ríos de la Región
- A.E.R.1.9.-** Promover la Aplicación de la Ley de ANP que garantice la gestión y conservación del área natural de las cuencas de los ríos camaroneros de la Región
- A.E.R.1.10.-** Promover una ciudadanía ambiental responsable
- A.E.R.1.11.-** Recuperación de áreas degradadas



Volcán Misti en Arequipa. Renzo Tasso / PROMPERÚ

7.2 OER 2. DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN DE CUERPOS DE AGUA (RÍOS, QUEBRADAS, LAGUNAS, ENTRE OTROS) QUE SE ENCUENTRAN EN LAS CUENCAS DEL ÁMBITO REGIONAL.

Para este OER se establecieron 05 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 06 indicadores y 05 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA Objetivo Estratégico Regional (OER) II. Disminuir la contaminación de cuerpos de agua (ríos, quebradas, lagunas, entre otros) que se encuentran en las cuencas del ámbito regional.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.
<p>A.E.R. 2.1.- Disminuir el acarreo y transporte de sedimentos en los cauces de agua</p> <p>A.E.R. 2.2.- Conservar y promover el uso sostenible de los cuerpos de agua y acuíferos, reducir su contaminación, promoviendo monitoreos participativos.</p> <p>A.E.R.2.3.- Reducir y controlar el uso indiscriminado y exagerado de sustancias químicas que contaminan el agua</p> <p>A.E.R. 2.4.- Promover el uso de prácticas y técnicas amigables con el ambiente en las labores de extracción y procesamiento en la pequeña minería y minería artesanal.</p> <p>A.E.R. 2.5.- Promover la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas.</p>	<p>O.E.R 1.1: Número de metros lineales para control de erosión hídrica y acarreo de sedimentos.</p> <p>O.E.R 1.2: Porcentaje de cuerpos de agua conservados, usados y monitoreados.</p> <p>O.E.R 1.3: Numero de supervisiones realizadas para el control de sustancias químicas</p> <p>O.E.R 1.4: Numero de operadores mineros que implementan prácticas y técnicas amigables.</p> <p>O.E.R 1.5: Numero de provincias que cuentan con plantas de tratamiento de aguas residuales domésticas</p> <p>O.E.R 1.6: Número de proyectos implementados para controlar la erosión hídrica</p>	<p>Meta 1: 10,000 metros lineales con medidas de control de erosión hídrica y acarreo de sedimentos.</p> <p>Meta 2: 30% de cuerpos de agua conservados, usados y monitoreados.</p> <p>Meta 3: 50% de empresas que cuenten con el manejo y control de sustancias químicas</p> <p>Meta 4: 50% de operadores mineros formalizados implementan prácticas y técnicas amigables con el ambiente en sus labores de extracción y procesamiento.</p> <p>Meta 5: 08 plantas de tratamiento de agua residuales domésticas (1 por provincia)</p>

7.3 OER 3. REDUCIR LA CONTAMINACIÓN EN EL AMBIENTE MARINO COSTERO DE LA REGIÓN AREQUIPA.

Para este OER se establecieron 07 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 06 indicadores y 05 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA		
Objetivo Estratégico Regional (OER)		
III. Reducir la contaminación en el ambiente marino costero de la región Arequipa.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.
<p>A.E.R.3.1.- Fortalecer y mejorar los órganos de evaluación, fiscalización y control ambiental (ANA ,OEFA, EFAs, ARMA, GRP, GERESA, DESA, etc.).</p> <p>A.E.R.3.2.- Exigir a las empresas procesadoras de productos hidrobiológicos que cumplan con las normas ECA y LMP para sus aguas residuales industriales.</p> <p>A.E.R.3.3.- Promover la realización de monitoreos participativos de calidad de agua</p> <p>A.E.R.3.4.- Promover el mejoramiento del financiamiento para la prevención y el control de la contaminación marina</p> <p>A.E.R.3.5.- Establecer alianzas para enfrentar la contaminación marina</p> <p>A.E.R.3.6.- Promover el no uso de plástico en las playas</p> <p>A.E.R.3.7.- Conservar la biodiversidad Marina</p>	<p>O.E.R 1.1: Número de informes de intervenciones y sanciones</p> <p>O.E.R 1.2: Número de empresas que cumplen con los ECA y LMP.</p> <p>O.E.R 1.3: Número de monitoreos</p> <p>O.E.R 1.4: Número de instituciones públicas y privadas que contemplan presupuesto para la prevención y control de la contaminación marina</p> <p>O.E.R 1.5: Porcentaje de reducción de la contaminación marina</p> <p>O.E.R 1.6: Número de normas creadas e implementadas</p>	<p>Meta 1: 50% de empresas supervisadas.</p> <p>Meta 2: 40% de empresas cumplen con las normas estándares y con los LMP para aguas residuales industriales.</p> <p>Meta 3: 01 Monitoreo Anual</p> <p>Meta 4: 50% de instituciones que cuenten con presupuesto para la prevención y control de la contaminación marina</p> <p>Meta 5: 100% de reducción de contaminación marina.</p>



Cóndor Andino (Vultur gryphus) volando Gihan Tubbeh PROMPERÚ en el Cañón del Colca.

7.4 OER 4. REDUCIR LA EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DOMÉSTICAS, COMERCIALES Y AGROPECUARIAS.

Para este OER se establecieron 10 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 06 indicadores y 06 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA
Objetivo Estratégico Regional (OER)
 IV. Reducir la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en las actividades industriales, domésticas, comerciales y agropecuarias.

ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.
------------------------------------	--------------------	---------------

A.E.R.4.1.- Controlar y Disminuir la contaminación acústica

A.E.R.4.2.- Realizar monitoreos periódicos de la contaminación acústica (D.S. 003-2017-MINAM).

A.E.R.4.3.- Realizar campañas de sensibilización y educación a conductores y ciudadanía en general.

A.E.R.4.4.- Promover el no uso de vehículos motorizados particulares.

A.E.R.4.5.- Reducir la generación de material particulado por actividades vinculadas directamente a la minería formal e informal y transportes

A.E.R.4.6.- Fortalecer y Mejorar los órganos de evaluación y fiscalización ambiental y sanción (ANA, OEFA, EFAs, etc.).

A.E.R.4.7.- Promover la implementación de tecnologías limpias en energías renovables

A.E.R.4.8.- Fortalecer la gestión e inversión para la investigación, promoción e implementación de tecnologías ecoeficientes, en el marco de una economía circular.

A.E.R.4.9.- Promover la renovación del parque automotor, el uso del GNV y vehículos eléctricos.

A.E.R.4.10.- Eliminar la quema de residuos de arroz, caña y pasturas.

O.E.R 1.1: Número de informes de intervenciones y sanciones

O.E.R 1.2: Número de monitoreos de contaminación acústica.

O.E.R 1.3: Número de campañas realizadas.

O.E.R 1.4: Porcentaje de vehículos que circulan en la ciudad que cumplen con las normas acústicas.

O.E.R 1.5: Número de empresas que cumplen con los ECAs

O.E.R 1.6: Número de Organizaciones que reducen la quema de residuos de arroz, caña y pasturas.

Meta 1: 50% de empresas supervisadas.

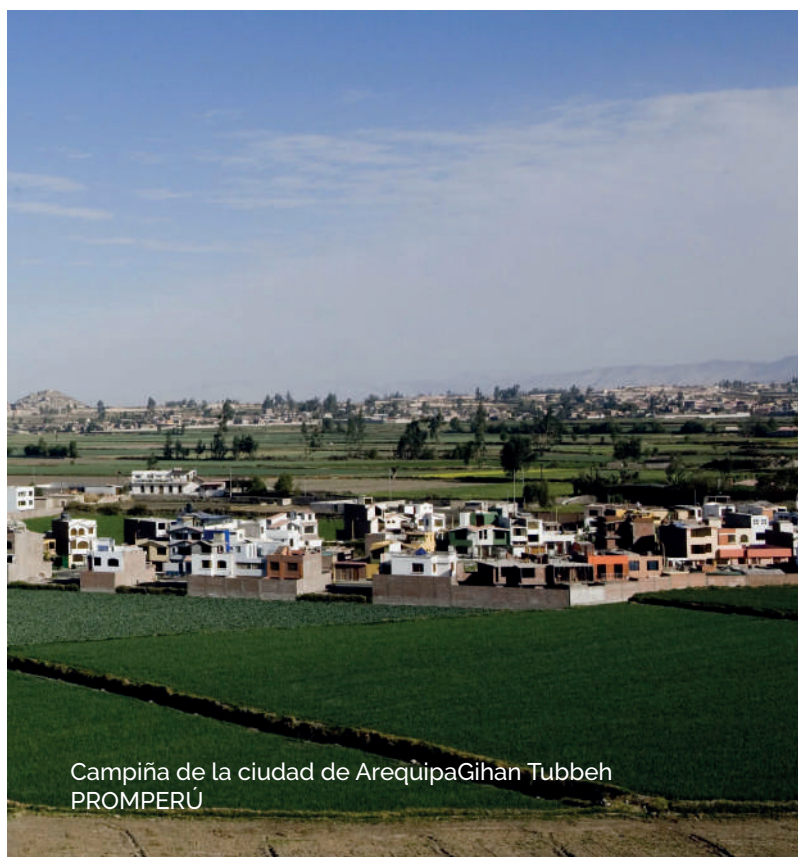
Meta 2: Al menos 02 monitoreos al año.

Meta 3: Gobiernos locales (provinciales y distritales), realizan al menos 02 campañas de sensibilización.

Meta 4: Al menos el 80% de los vehículos que circulan en la ciudad cumplen con las normas acústicas.

Meta 5: 50% de empresas cumplen con las normas estándares

Meta 6: 30% de Reducción de GEI



Campaña de la ciudad de Arequipa Gihan Tubbeh PROMPERÚ

7.5 OER 5. MEJORAR EL TRATAMIENTO DE RR.SS.

Para este OER se establecieron 06 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 06 indicadores y 08 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA		
Objetivo Estratégico Regional (OER)		
V. Mejorar el tratamiento de RR.SS.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.

A.E.R. 5.1.- Incrementar la infraestructura para tratamiento y disposición final en las zonas priorizadas por la región con la participación de empresas privadas

A.E.R. 5.2.- Implementar los PIGARS provinciales y los Planes de manejo distritales.

A.E.R. 5.3.- Elaborar e implementar los planes de manejo de residuos sólidos distritales.

A.E.R. 5.4.- Generar normas locales que contribuyan al control y reducción de RRSS municipales.

A.E.R. 5.5.- Exigir que todos los generadores de residuos sólidos no municipales cumplan con sus planes de manejo

A.E.R. 5.6.- Implementar y ejecutar planes de cierre para botaderos y áreas degradadas por disposición de residuos sólidos.

O.E.R 1.1: Número de plantas de tratamiento de RRSS construidas

O.E.R 1.2: Toneladas de residuos sólidos tratados y dispuestos en rellenos sanitarios

O.E.R 1.3: Número de PIGARS implementados.

O.E.R 1.4: Número de planes de manejo de residuos sólidos distritales elaborados e implementados

O.E.R 1.5: Número de gobiernos distritales que generan normas.

O.E.R 1.6: Porcentaje de generadores de residuos sólidos no municipales que cumplen su plan de manejo.

Meta 1: Construcción de 02 plantas de tratamiento de RRSS

Meta 2: Empresas Privadas involucradas en el tratamiento de RRSS

Meta 3: 20% de la población realiza labores de reciclaje de RRSS

Meta 4: Ocho Gobiernos provinciales implementan sus PIGARS.

Meta 5: Al menos el 50% de gobiernos distritales con planes de manejo de RRSS.

Meta 6: 08 Ordenanzas municipales implementadas.

Meta 7: 50% de generadores de residuos sólidos no municipales cumpliendo con su plan de manejo.

Meta 8: 30% de las áreas degradadas identificadas cuentan con plan de recuperación.



Pobladora en el puente colgante del pueblo de Sibayo. Julio Angulo / PROMPERÚ

7.6 OER 6. REDUCIR LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Para este OER se establecieron 05 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 06 indicadores y 05 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA
Objetivo Estratégico Regional (OER)
 VI. Reducir los niveles de vulnerabilidad frente al cambio climático.

ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER)	INDICADOR DEL OER	META AL 2030
-----------------------------------	-------------------	--------------

A.E.R. 6.1.- Gestionar los bosques y otro tipo de ecosistemas frágiles, mediante prácticas de aprovechamiento sostenible y revalorización de conocimientos tradicionales de la población local ante peligros asociados al cambio climático.

A.E.R. 6.2.-: Fortalecer la capacidad de adaptación de la población para la disminución de la incidencia de los peligros asociados al cambio climático en la salud pública, mediante prácticas saludables y continuidad de los servicios de salud.

A.E.R. 6.3. Incrementar la productividad agropecuaria y de las cadenas de valor de los cultivos, mediante prácticas agrícolas, de manejo del agua para uso agrario e infraestructura agraria ante peligros asociados al cambio climático.

A.E.R. 6.4. Fortalecer la gestión integrada de los recursos hídricos, mediante el fortalecimiento de la gestión intersectorial del agua para los diferentes usos ante peligros asociados al cambio climático.

A.E.R. 6.5. Incrementar la resiliencia de las ciudades y de los servicios de energía y saneamiento, mediante la implementación de tecnologías de protección, mantenimiento y control ante peligros asociados al cambio climático.

O.E.R 1.1: Porcentaje de implementación de medidas de adaptación al cambio climático del área temática de bosques y otros ecosistemas

O.E.R 1.2: Porcentaje de implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el sector salud

O.E.R 1.3: Porcentaje de implementación de medidas de adaptación al cambio climático en el sector agricultura

O.E.R 1.4: Porcentaje de implementación de medidas de adaptación al cambio climático del recurso hídrico

O.E.R 1.5: Porcentaje de sistemas de saneamiento que realizan tratamientos de aguas residuales

O.E.R 1.6: Porcentaje de aguas residuales tratadas

Meta 1: 80% de implementación de medidas en la gestión de bosques y otros ecosistemas frágiles

Meta 2: 50% en implementación de medidas de adaptación en el sector salud

Meta 3: 45% implementación de medidas de adaptación para incrementar la productividad agropecuaria

Meta 4: 45% implementación de medidas de adaptación para proteger el recurso hídrico

Meta 5: 100 % de aguas residuales tratadas



Alcaraván huerequeque (*Burhinus superciliaris*, Peruvian Thick-knee), en el Santuario Nacional Lagunas de Mejía. Ernesto Benavides / PROMPERÚ

7.7 OER 7. IMPLEMENTAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE EN LA REGIÓN AREQUIPA.

Para este OER se establecieron 13 Acciones Estratégicas Regionales (AER), así como 21 indicadores y 07 metas al año 2030.

PROPUESTA RUTA ESTRATÉGICA Objetivo Estratégico Regional (OER) VII. Implementar una gestión ambiental sostenible en la región Arequipa.		
ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL (AER).	INDICADOR DEL OER.	META AL 2030.
<p>A.E.R. 7.1: Disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental para los titulares de proyectos de inversión, consultoras ambientales o evaluadores aprobadas</p> <p>A.E.R.7.2: Procesos de evaluación de instrumentos de gestión ambiental, realizados de manera oportuna a los proyectos de inversión</p> <p>AER 7.3: Registros Ambientales del proceso de certificación ambiental administrados y difundidos oportunamente en beneficio de la ciudadanía.</p> <p>AER 7.4: Procesos de participación ciudadana con enfoque de género e interculturalidad efectiva con la población de los ámbitos de los proyectos de inversión</p> <p>AER 7.5: Proceso de sensibilización y coordinación en la certificación ambiental, de manera integral y eficaz a la ciudadanía.</p> <p>AER 7.6: Evaluación de los componentes ambientales de manera efectiva en las zonas priorizadas</p> <p>AER 7.7: Verificación de las obligaciones ambientales priorizadas de forma efectiva en las unidades fiscalizables</p> <p>AER 7.8: Fiscalización de las posibles infracciones ambientales de forma efectiva en las unidades fiscalizables</p> <p>AER 7.9: Herramientas tecnológicas</p>	<p>O.E.R 7.1.1: Porcentaje de disposiciones técnico normativas sobre evaluación ambiental aprobadas</p> <p>O.E.R 7.2.1: Porcentaje de IGAs evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) EIA-sd</p> <p>O.E.R 7.2.2: Porcentaje de IGAs evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) IGAFOM</p> <p>O.E.R 7.2.3: Porcentaje de IGAs evaluados en plazos menores o iguales al establecido por el marco legal respectivo (durante un año) DIA</p> <p>O.E.R 7.3.1: Porcentaje de expedientes de certificación ambiental publicados</p> <p>O.E.R 7.4.1: Número de mecanismos de participación ciudadana implementados en el proceso de elaboración y evaluación ambiental</p> <p>O.E.R 7.4.2 Porcentaje de Audiencias y/o Talleres ejecutadas oportunamente.</p> <p>O.E.R 7.5.1: Número de espacios de diálogo sobre el proceso de certificación ambiental.</p> <p>O.E.R 7.5.2: Porcentaje de mecanismos de coordinación interinstitucional eficaces</p> <p>O.E.R 7.6.1: Porcentaje de evaluaciones ambientales preventivas y responsivas que sirven de insumo técnico a las acciones de fiscalización ambiental (Metalyser, otros)</p>	<p>Meta 1: 25% de reducción de pasivos de pasivos ambientales</p> <p>Meta 2: 50% de disminución de denuncias de contaminación ambiental</p> <p>Meta 3: 100% de instituciones con competencias ambientales articuladas y comprometidas</p> <p>Meta 4: 50% de la población concientizada para el cuidado y protección del medio ambiente</p> <p>Meta 5: 08 Municipalidades Provinciales con los SLGA y Matrices de Prioridades Ambientales aprobados e implementados</p> <p>Meta 6: 100% de Instituciones proporcionan la información ambiental trabajada para que sea publicada en el SIAR</p> <p>Meta 7.: 50% de implementación de Ecoeficiencia</p>

cas implementadas en el marco del gobierno digital

AER 7.10: Procesos de gestión documental fortalecidos para el ARMA

AER 7.11: Gestión del talento humano con enfoque de género fortalecida en el ARMA

AER 7.12: Sistema Regional de Gestión Ambiental implementado en la Región Arequipa

AER 7.13: Ecoeficiencia.

O.E.R 7.7.1: Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA

O.E.R 7.7.2: Porcentaje de medidas administrativas impuestas en la etapa de supervisión cumplidas por el administrado

O.E.R 7.8.1: Porcentaje de resoluciones que determinan la responsabilidad administrativa y que hayan quedado consentidas en primera instancia

O.E.R 7.8.2: Porcentaje de infracciones confirmadas en segunda instancia

O.E.R 7.9.1: Porcentaje de procedimientos estratégicos y de apoyo automatizados

O.E.R 7.10.1: Índice de eficiencia de la gestión documentaria

O.E.R 7.11.1: Porcentaje de colaboradores/as que participan de las actividades de desarrollo de personal

O.E.R 7.12.1: Gestión de la Educación Ambiental y Participación Ciudadana Implementada

O.E.R 7.12.2: Porcentaje de municipios con SLGA alineado al SRGA

O.E.R 7.12.3: Porcentaje de municipios con Comisión Ambiental Municipal implementados

O.E.R 7.12.4: Plataforma web del SIAR Arequipa SIAR-AQP publicado

O.E.R 7.13.1: Gestión de la Ecoeficiencia implementada.



Rio Colca. Distrito de Sibayo. Julio Angulo / PROMPERÚ



Playa La Punta del distrito Samuel Pastor de la provincia de Camaná. James Posso / PROMPERÚ

VIII. LA MPACR Y SU ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN REGIONAL

El Gobierno Regional de Arequipa, con Ordenanza Regional N° 481-AREQUIPA, a los 5 días del mes de julio del 2022, en su **artículo 1°**.- APRUEBA la Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional de Arequipa, la misma que contiene veintiséis (26) Problemas Ambientales y veintiséis (26) Objetivos Ambientales, los mismos que están vinculados a la Política Nacional Ambiental, dando como resultado siete (07) Objetivos Estratégicos Regionales, cada uno de ellos con sus respectivos indicadores y metas establecidas al año 2030. Así mismo en su artículo 2°, menciona INCORPORAR los siete (07) Objetivos Estratégicos Regionales, indicadores y metas establecidas al año 2030 en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC). Con ello, se contribuirá a evitar, reducir o mitigar los impactos negativos de los problemas ambientales regionales que han sido identificados; de este modo, la población de la región podrá disfrutar de un ambiente sano y adecuado para el desarrollo sostenible y el bienestar familiar.

GOBIERNOS REGIONALES

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Ordenanza Regional que aprueba La Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional de Arequipa

ORDENANZA REGIONAL N° 481-AREQUIPA

El Consejo Regional de Arequipa

Ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

Que por las consideraciones expuestas en la exposición de motivos, y al amparo de la Ley N° 27783/ Ley de Bases de la descentralización; Ley N° 27867/ Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por las leyes 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053; y en observancia del Marco Legislativo Regional constituido por la Ordenanza Regional N° 001-2007-GRA/CR-AREQUIPA, la Ordenanza Regional N° 154 – AREQUIPA y sus modificatorias dispuestas por Ordenanzas Regionales N° 301 – AREQUIPA, N° 342 – AREQUIPA, N° 392 – AREQUIPA, N° 393 – AREQUIPA y N° 403 – AREQUIPA.

SE HA APROBADO LA SIGUIENTE ORDENANZA:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA MATRIZ DE PRIORIDADES DE LA POLÍTICA AMBIENTAL Y CLIMÁTICA REGIONAL DE AREQUIPA

Artículo 1°.- APROBAR La Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional de Arequipa, la misma que contiene veintiséis (26) Problemas Ambientales y veintiséis (26) Objetivos Ambientales, los mismos que están vinculados a la Política Nacional Ambiental dando como resultado siete (07) Objetivos Estratégicos Regionales cada uno de ellos con sus respectivos indicadores y metas establecidas al año 2030.

Artículo 2°.- INCORPORAR los siete (07) Objetivos Estratégicos Regionales, indicadores y metas establecidas al año 2030 en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC).

Artículo 3°.- ESTABLECER que la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de esta Ordenanza Regional en el Diario Oficial “El Peruano” como en el diario de avisos judiciales La República, una vez publicada en el Diario Oficial, de inmediato, se publique en el sitio web institucional, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: Encargar a las Gerencias del Gobierno Regional de Arequipa con competencias ambientales, la implementación de la Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional de Arequipa, concertando y articulando con la CAR Arequipa.

Segunda: Encargar a la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Ordenamiento Territorial incorpore en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional la debida asignación presupuestal para el cumplimiento de metas establecidas en la presente Matriz de Prioridades de la Política Ambiental y Climática Regional de Arequipa.

Tercera: Encargar al Órgano Ejecutivo Regional la elaboración de un proyecto para la capacitación y sensibilización ambiental en la Región Arequipa y fortalecer la institucionalidad y operatividad de la Autoridad Ambiental Regional (ARMA)

Comuníquese a la señora Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa para su promulgación.

En Arequipa, a los cinco días del mes de julio del 2022.

JOSÉ LUIS HANCCO MAMANI
Presidente del Consejo Regional de Arequipa

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en la Sede Central del Gobierno Regional de Arequipa, a los quince días del mes de julio del dos mil veintidós.

KIMMERLEE KEILY GUTIERREZ CANAHUIRE
Gobernadora del Gobierno Regional de Arequipa

2087197-1

ENTIDADES QUE CONFORMAN LA CAR - AREQUIPA Y PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DE LA MPACR

ENTIDADES PÚBLICAS



Municipalidad Provincial de Caravelí



Municipalidad Provincial de Arequipa



Municipalidad Provincial de Caylloma



SECTOR PRIVADO



Mejora de la Gestión Ambiental de las Actividades Minero Energéticas en el Perú

Canada 

 Megam | Mejora de la Gestión
Ambiental de las Actividades
Minero Energéticas en el Perú

